



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052073/2013, por el cual la Escuela de GEOLOGÍA solicita se autoricen los gastos de pasajes a MALARGUE; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional, Decreto 1023/01, el Decreto 893/12 y la Ordenanza del H. Consejo Superior 05/13;

Lo solicitado por el Director de la Escuela de GEOLOGÍA a fs. 03;

El informado del Área Económico Financiera a fs. 06 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto VI "Tramite Simplificado" de la Ordenanza 05/13;

Los presupuestos presentados por las distintas empresas a fs. 02 a 05, resultando la más conveniente la firma: JÉRICO TURISMO;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 06;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los gastos de pasajes a MALARGUE, desde el 11 al 14 de Octubre de 2013 por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL C/00/100 (\$ 31.00, 00).

A la firma: JERICO TURISMO

Cantidad	Descripción	Total
60	Viaje San Rafael/ Malargüe	\$31.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$31.000,00</b>





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Los gastos serán imputados con FONDOS RESERVA VIAJES GEOLOGÍA.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Geología y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

  
ÁNGEL H. GIMÉNEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001586 -T-2013.-

